

ACTA NÚMERO 23
VIGÉSIMA TERCERA SESIÓN DEL R. AYUNTAMIENTO 2021-2024
(ORDINARIA)
29 DE JULIO DE 2022

En Juárez, Nuevo León, siendo las 10:10 diez horas con diez minutos, del día 29 veintinueve de julio de 2022 dos mil veintidós, reunidos en la Sala de Cabildo del Palacio Municipal de Juárez, Nuevo León, Recinto Oficial para la celebración de esta **Vigésima Tercera Sesión**, con carácter de **Ordinaria**, la cual se lleva a cabo de acuerdo con lo estipulado en los artículos 44, 45, 46, 47 y demás relativos de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, en relación con el artículo 36, 51 y demás relativos del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Juárez N.L.; toma el uso de la palabra el **LIC. FRANCISCO HÉCTOR TREVIÑO CANTÚ**, Presidente Municipal de Juárez, Nuevo León, quien manifiesta lo siguiente:

“Buenos días, compañeros Síndicos y Regidores de este R. Ayuntamiento de Juárez, Nuevo León, con fundamento en las facultades que me otorgan el artículo 35 Inciso A), fracción III en relación con lo establecido en los artículos 44, 45 y 47 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado, así como los artículos 9 Fracción V, 39, 42, 51 y demás relativos del Reglamento Interior del Ayuntamiento y las demás disposiciones legales aplicables, para efecto de dar inicio a los trabajos de la **Vigésima Tercera Sesión**, con carácter de **Ordinaria** y con fundamento en lo establecido en los artículos 9 Fracción V y 44 del citado Reglamento, procedo a ceder el uso de la palabra a la C. Secretaria del Ayuntamiento a fin de que realice el pase de lista correspondiente y se dé inicio a la presente sesión”.

PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA:

LISTA DE ASISTENCIA

- C. FRANCISCO HÉCTOR TREVIÑO CANTÚ, Presidente Municipal (Presente),
- C. ERENOLDO GONZÁLEZ RIVERA, Síndico Primero (Presente),
- C. CARMEN LUCERO GONZÁLEZ ALCOCER, Síndica Segunda (Presente),
- C. GEOVANI LEAL HERNÁNDEZ, Primera Regidora (Presente),
- C. FRANCISCO RUBÉN GARCÍA FAZ, Segundo Regidor (Justifica inasistencia),
- C. LUCIA GUADALUPE GONZÁLEZ GARCÍA, Tercera Regidora (Presente),
- C. JOSÉ SANTOS GARCÍA CORTEZ, Cuarto Regidor (Presente),
- C. VERÓNICA GARCÍA PÉREZ, Quinta Regidora (Presente),
- C. CÁSTULO GONZÁLEZ ACOSTA, Sexto Regidor (Presente),
- C. CHRISTIAN GUADALUPE PÉREZ RODRÍGUEZ, Séptima Regidora (Presente),
- C. VÍCTOR ALFONSO CORZO MORALES, Octavo Regidor (Presente),
- C. GABRIELA CORREA DOMÍNGUEZ, Novena Regidora (Justifica Inasistencia),
- C. BRENDA DANIELA DE LEÓN REYES, Décima Regidora (Presente),
- C. JESÚS FERNANDO GARZA ALCALÁ, Décimo Primer Regidor (Justifica inasistencia),
- C. MIRIAM GARZA PEÑA, Décima Segunda Regidora (Presente),
- C. ROY HARRIS RAMÍREZ MORALES, Décimo Tercer Regidor (Presente),
- C. MARÍA DE LA LUZ CAMPOS ALEMAN, en mi Calidad de Secretaria del R. Ayuntamiento (Presente),
- C. EVERARDO BENAVIDES VILLARREAL, Secretario de Finanzas y Tesorería Municipal (Justifica inasistencia).

Ciudadano **LIC. FRANCISCO HÉCTOR TREVIÑO CANTÚ**, Presidente Municipal de Juárez, Nuevo León, Honorables miembros del Cabildo, me permito anunciar que en términos de los artículos 48 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, 44 y 46 Fracción I del Reglamento Interior del Ayuntamiento de

Juárez, Nuevo León, existe quórum legal para llevar a cabo la presente sesión, por lo cual pueden declararse como válidos todos los acuerdos tomados en la misma."

El LIC. FRANCISCO HÉCTOR TREVIÑO CANTÚ, Presidente Municipal de Juárez, Nuevo León expresa: "Muchas Gracias, C. Secretaria, Señores Regidores y Síndicos, con fundamento en lo establecido en el artículo 49 y demás relativos de la Ley de Gobierno Municipal vigente en la entidad, así como en el artículo 9 fracción V, 78, 79 Fracciones I y II del Reglamento Interior del Ayuntamiento de nuestro Municipio, le solicito a la Secretaria del Ayuntamiento tome nuevamente el uso de la palabra para llevar a cabo el desarrollo de la presente sesión de cabildo"; la Lic. María de la Luz Campos Alemán, manifiesta lo siguiente: "Gracias Señor Presidente Municipal, a continuación, me permito presentar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

I.- LISTA DE ASISTENCIA.

II.- DECLARATORIA DEL QUÓRUM Y APERTURA DE LA SESIÓN.

III.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

IV.- LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL ACTA ANTERIOR.

V.- INFORME SOBRE CUMPLIMIENTO O SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS DE LA SESIÓN ANTERIOR.

VI.- DICTAMEN PARA LA AUTORIZACIÓN DE ACTUALIZACIONES CONTABLES MEDIANTE LAS CANCELACIONES DE SALDOS DE ADMINISTRACIONES ANTERIORES DEL MUNICIPIO DE JUÁREZ, NUEVO LEÓN.

VII.- DICTAMEN POR EL QUE SE APRUEBA EL SEGUNDO INFORME TRIMESTRAL DE LOS INGRESOS Y EGRESOS MUNICIPALES POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 01 DE ABRIL AL 30 DE JUNIO DEL 2022, EMITIDO POR LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPALES DEL R. AYUNTAMIENTO DE JUAREZ, NUEVO LEÓN.

VIII.- DICTAMEN DE DECLARACIÓN DE INCORPORACIÓN DE 02-DOS ÁREAS MUNICIPALES EMITIDA POR LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPALES, DEL R. AYUNTAMIENTO DE JUÁREZ, NUEVO LEÓN.

IX.- ASUNTOS GENERALES.

X.- CLAUSURA DE LA SESIÓN

Una vez mencionado el anterior orden del día, la Lic. María de la Luz Campos Alemán, Secretaria del Ayuntamiento, lo pone a consideración del cabildo, misma votación que se da con la totalidad de los votos de los ediles presentes a favor, ante lo cual manifiesta: "LIC. FRANCISCO HÉCTOR TREVIÑO CANTÚ, Presidente Municipal de Juárez, miembros del H. Cabildo me permito informarles el siguiente:

ACUERDO NO. 01

CON TRECE VOTOS A FAVOR, SE APRUEBA Y AUTORIZA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS EDILES PRESENTES, EL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRESENTE SESIÓN.

Una vez presentado el anterior acuerdo, la Secretaria del Ayuntamiento, Lic. María de la Luz Campos Alemán, pasa al siguiente punto del orden del día:

IV.- LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ACTA ANTERIOR.

Para lo cual, me permito solicitar la dispensa de la lectura del acta de la sesión anterior, en virtud de haber sido circulada previamente a la celebración de la presente sesión, si están de acuerdo, sírvanse a manifestarlo de forma acostumbrada". Misma votación que se da con la totalidad de los votos de los ediles presentes a favor, ante lo cual la Lic. María de la Luz Campos Alemán manifiesta: "Miembros del H. Cabildo me permito informarles el siguiente:

ACUERDO NO. 02

CON TRECE VOTOS A FAVOR, POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS EDILES PRESENTES, SE APRUEBA Y AUTORIZA LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Acto seguido, la Secretaria del Ayuntamiento, somete a consideración del Cabildo el contenido del acta de la sesión anterior, misma votación que se da con la totalidad de los votos de los ediles presentes a favor, ante lo cual la Lic. María de la Luz Campos Alemán manifiesta: "Miembros del H. Cabildo me permito informarles el siguiente:

ACUERDO NO. 03

CON TRECE VOTOS A FAVOR, POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS EDILES PRESENTES, SE APRUEBA Y AUTORIZA EL CONTENIDO DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Una vez mencionado el anterior acuerdo la Lic. María de la Luz Campos Alemán continúa con el uso de la palabra y pasa al siguiente punto del orden del día:

V.- INFORME SOBRE CUMPLIMIENTO O SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Para lo cual, manifiesta la Lic. María de la Luz Campos Alemán: "Me permito informar a este cuerpo colegiado lo siguiente:

"Que la información relativa a la sesión número 22 fue debidamente publicada en la Gaceta, Municipal correspondiente, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 64 y demás relativos de la Ley de Gobierno Municipal vigente en el Estado, de igual forma dichos acuerdos fueron turnados mediante oficios a las dependencias correspondientes para conocimiento y efectos".

Continuando con el uso de la palabra la Lic. María de la Luz Campos Alemán, pasa al siguiente punto del orden del día:

VI. - DICTAMEN PARA LA AUTORIZACIÓN DE ACTUALIZACIONES CONTABLES MEDIANTE LAS CANCELACIONES DE SALDOS DE ADMINISTRACIONES ANTERIORES DEL MUNICIPIO DE JUÁREZ, NUEVO LEÓN.

La Secretaria del Ayuntamiento, cede la palabra a la Regidora Lucia Guadalupe González García, quien manifiesta: "Gracias Secretaria, para obviar tiempo y en virtud de haber sido previamente analizados los dictámenes a tratar en la presente sesión, tanto en las mesas de trabajo como en la junta previa, me permito solicitar la dispensa de la lectura completa de los mismos para proceder a dar lectura al proemio y punto de acuerdo".

Acto seguido, la Lic. María de la Luz Campos Alemán, somete a consideración del cabildo la propuesta presentada con anterioridad, misma votación que se da con la totalidad de los votos de los ediles presentes a favor, ante lo cual manifiesta; "Miembros del H. Cabildo me permito informarles el siguiente:

ACUERDO NO. 04

CON TRECE VOTOS A FAVOR, POR UNANIMIDAD, EL AYUNTAMIENTO DE JUÁREZ, N.L., APRUEBA LA DISPENSA DE LAS LECTURAS COMPLETAS DE LOS DICTÁMENES A TRATAR EN LA PRESENTE SESIÓN DE CABILDO, PARA PROCEDER A DAR LECTURA AL PROEMIO Y PUNTO DE ACUERDO DE LOS MISMOS.

Acto seguido, cede nuevamente el uso de la palabra a la Regidora Lucia Guadalupe González García, quien manifiesta: "Gracias Secretaria, a continuación daré lectura al proemio y punto de acuerdo del siguiente dictamen":

DICTAMEN PARA LA AUTORIZACIÓN DE ACTUALIZACIONES CONTABLES MEDIANTE LAS CANCELACIONES DE SALDOS DE ADMINISTRACIONES ANTERIORES DEL MUNICIPIO DE JUÁREZ, NUEVO LEÓN.

C. C. INTEGRANTES DEL R. AYUNTAMIENTO DE JUÁREZ, NUEVO LEÓN.

A los suscritos integrantes de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipales, nos fue turnado para su estudio y análisis, por el C. Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal de Juárez, Nuevo León, la documentación mediante la cual solicita con fundamento en lo dispuesto por el artículo 115 fracciones I, II, III y IV fracción a) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 118, 119, 120, 132, de la Constitución Política del Estado de Nuevo León; artículos 2, 15, 33, fracción III, y 37 fracción I, de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León; así como los artículos 25 fracción IV inciso b) y 39 fracción I, del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Juárez, Nuevo León en vigor y artículo 15 fracción V del Reglamento Orgánico del Gobierno Municipal de Juárez, Nuevo León; la autorización para llevar a cabo actualizaciones contables mediante la cancelación de saldos de administraciones anteriores y que son constantemente identificados en las observaciones de cuenta pública y afectando el estado de la fiscalización a la hacienda municipal, por lo que en virtud de lo anterior, se emite el presente dictamen bajo los siguientes:

CONSIDERANDOS:

PRIMERO.- Que la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipales es competente para conocer y emitir dictamen del presente asunto de conformidad con lo establecido por los artículos 33, fracción III inciso a), 35 B. fracción III, 37 fracción I, y 109 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, así como los artículos 25 fracción IV inciso b) y 39 fracción I del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento de Juárez, Nuevo León en vigor.

SEGUNDO.- Que la Auditoría Superior del Estado de Nuevo León, realizó la revisión sobre la Gestión Financiera de este Municipio, respecto a la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2021, y como resultado de dichos trabajos de fiscalización se detectaron observaciones preliminares, detectando que se encuentran partidas en conciliación con antigüedad de cinco años y no se han realizado los movimientos necesarios para la autorización de la depuración de la cuenta contable.

TERCERO.- Que algunas observaciones detectadas por la Auditoría subsisten de un ejercicio a otro, por tratarse de cuentas que forman parte del Estado de Posición Financiera, cuyos saldos son provenientes de administraciones anteriores y corresponden a préstamos con el personal.

CUARTO.- Que el crédito fiscal se extingue por prescripción en el término de cinco años, de conformidad con lo establecido el artículo 144 del Código Fiscal del Estado de Nuevo León.

QUINTO.- Que la Tesorería Municipal podrá cancelar créditos fiscales en las cuentas públicas, por incosteabilidad en el cobro o por insolvencia del deudor o de los responsables solidarios conforme a lo establecido en el artículo 144 Bis del Código Fiscal del Estado de Nuevo León.

SEXTO.- Que el Tesorero Municipal tendrá la facultad y obligación, con apego a las Leyes de la materia, de proponer al Ayuntamiento, las medidas necesarias y convenientes para optimizar la administración de los recursos financieros, que constituyen la Hacienda Pública Municipal según lo establecido en el artículo 100 Fracción X del Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León.

Por las anteriores consideraciones, los integrantes de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipales, sometemos a criterio del R. Ayuntamiento para su aprobación de conformidad por lo dispuesto por el artículo 115 fracciones I, II, III y IV fracción a) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 118, 119, 120, 132, de la Constitución Política del Estado de Nuevo León; artículos 2, 3, 15, 33, fracción III, y 37 fracción I, de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, así como los artículos 25 fracción IV inciso b) y 39 fracción I, del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Juárez, Nuevo León en vigor; el siguiente proyecto de:

ACUERDO

PRIMERO.- Se aprueba la cancelación de los importes en conciliación que corresponden a partidas y diferencias en tránsito contra la cuenta remanente de ejercicios anteriores, debido a que dichos cheques no se presentaron para su pago de acuerdo a lo establecido en el artículo 18 de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito, los cuales se detallan a continuación:

Cta Contable	Nombre Cuenta	Importe
10500010001	BANORTE CTA. 037-01100-2	2,058,565.00
10500010059	BANORTE FOPAM 2010 CTA# 067743345-1	(325,586.00)
10500010060	BANBAJIO	(5,327.00)
10500010090	BANBAJIO NVA CTA CORRIENTE# 0098933060101	1,711.00
10500010093	CTA INGRESOS INFONAVIT	209,028.17
10500010111	FIDEICOMISO BANCO INTERACCIONES	4,654,802.36
10500010116	BANORTE PATRIMONIO 2016	30,028.02
10500010117	BANORTE PREDIAL 2016	1,366,492.83
10500010119	BANORTE GENERAL 2016	39,856,630.76
10500010128	BANAMEX TPV 5772269	113,706.35
10500010130	CI BANCO CTA 1453882	3,119,187.54
10500010140	BANAMEX INGRESOS	297,902.91
10500010141	BANBAJIO INGRESOS	2,775,321.43
10500010149	BANBAJIO INGRESOS II 17934787	2,762,823.26
10500010159	FIDEICOMISO BANCO INTERACCIÓN CRÉDITO 1300188808	28,727,897.36
10500010176	BANBAJIO INGRESOS 2018	(45,966.63)
10500010190	AFIRME PREDIAL EFEVO	1,843,730.70
10500010191	PREDIAL AFIRME TPV	1,754,656.75
10500010207	BANORTE CUENTA TPV	3,475.00
10500020001	FONDO METROPOLITANO 2014	5,352,705.75
10500010157	BANBAJIO CORRIENTE IV	(594,816.58)
Total		\$93,956,968.98

SEGUNDO.- Se aprueba la cancelación de los importes presentados en el rubro de impuestos por pagar ya que corresponden a saldos que originaron en los ejercicios 2012 y 2015, contra la cuenta de remanente de ejercicios anteriores, aunado a que ya prescribió el término para su cobro el cual es de cinco años de conformidad con lo establecido en los Artículos 67 y 144 del Código Fiscal del Estado de Nuevo León los cuales se detallan a continuación:

Cta Contable	Nombre	Importe
02010001	IMPUESTOS POR PAGAR	58,220,399.74
02010002	10% I.S.R. RETENIDO, HONORARIOS Y ARRENDAMIENTO	2,280,368.00
02010003	RETENCIONES DEL 0.2% SOBRE OBRAS	639.84
02010004	RETENCIONES DEL 0.5% SOBRE OBRAS	1,071,652.37
02010006	IMPUESTOS POR PAGAR SEG. PUB	5,606,704.24
02010007	IMPUESTOS POR PAGAR FINIQUITOS	1,854,720.76
		69,034,484.95

TERCERO.- Se aprueba la cancelación del importe de los saldos contables de Cuentas por cobrar, que se detallan a continuación:

DEUDORES DIVERSOS

<u>CUENTA CONTABLE</u>	<u>IMPORTE</u>
01080007	20,000.00
01091550	6,000.00
01095360	3,845.04
01097653	93,518.08
01098133	(500.00)
01098165	10,000.00
01099176	(2,140.00)

01110012	369,179.82
01110013	(2,000.00)
01110019	(1,972.00)
01110092	4,582.00
01110093	100,000.00
01110089	26,102.00
01110090	1,972.00
	628,586.94

CUENTAS POR COBRAR

<u>CUENTA CONTABLE</u>	<u>NOMBRE DE LA CUENTA</u>	<u>IMPORTE</u>
01130001	PREDIAL	24,688,365.10
01130002	MULTAS DE TRANSITO	6,004,648.02
01140004	SUBSIDIO PARA EL EMPLEO.	4,724,940.99
01140001	CRÉDITO AL SALARIO LIQUIDADO AL PERSONAL	265.29
011500010001	OTROS ACTIVOS CRÉDITO AFIRME 666867	4,740,711.36
011500010002	OTROS ACTIVOS CRÉDITO AFIRME 8404295	1,214,446.56
011500010003	ANTICIPO DE PARTICIPACIONES	10,000,000.00
011500010004	OTROS ACTIVOS CRÉDITO INTERACCIONES	2,665,363.32
011500010005	OTROS ACTIVOS CRÉDITO BANOBRAS	550,554.85
011600010004	VALORES EN GARANTÍA ARRENDAMIENTO UNIDADES	1,442,299.20
		56,031,594.69

Con respecto a este punto la Secretaría de Finanzas y Tesorería Municipal, ha realizado acciones de cobranza respecto de los cheques devueltos materia de la observación, a través de notificación en los domicilios registrados, resultando que en los domicilios referidos no se encontraban físicamente los contribuyentes, por lo que una vez agotadas las instancias de cobro es que se autorizó la cancelación por el Ayuntamiento del Municipio de Juárez, Nuevo León, con la justificación de su incobrabilidad, ya que no es posible su recuperación, debido a que estos provienen de ejercicios anteriores aunado a que ya prescribió el término para su cobro el cual es de cinco años de conformidad con lo establecido en los Artículos 67 y 144 del Código Fiscal del Estado de Nuevo León, afectando así la disponibilidad de flujo de efectivo.

CUARTO. - Se aprueba la cancelación de saldos con naturaleza contraria en otras deducciones, así como saldos en cuenta de acreedores ya que no han tenido movimientos ni en el ejercicio 2021 ni en el actual, mismos que se detallan a continuación:

<u>CUENTA CONTABLE</u>	<u>NOMBRE DE LA CUENTA</u>	<u>IMPORTE</u>
02020002	LA SUBASTA MUEBLERÍA, S. DE R.L. DE C.V.	20.00
02020004	IMPULSORA PROMOBLEN, S.A. DE C.V.	54,113.66
02020005	RETENCIONES A CONTRATISTAS 5 AL MILLAR	(534,261.11)
02020008	DESCUENTO HEMSA	10,000.80
02020009	DESCUENTO CHAMARRAS	29,253.00
02020010	CAJA DE AHORRO	230,845.56
02020011	DESCUENTOS CELULAR.	7,108.70
02020012	PRÉSTAMO CAJA DE AHORRO	128,057.44
02020013	FONDO DE AHORRO SEG PUB	(56,591.65)
02020014	INTERESES PRESTAMOS	8,466.00
02020015	PRESTAMOS FINANCIERA	957,222.72
	Total	\$834,235.12

ATENTAMENTE "EL DERECHO AL RESPETO AJENO ES LA PAZ" JUÁREZ, NUEVO LEÓN, POR LAS COMISIONES UNIDAS DE: "HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPALES", ERENOLDO GONZÁLEZ RIVERA PRESIDENTE DE LA COMISIÓN; LUCIA GUADALUPE GONZÁLEZ GARCÍA, SECRETARIA DE LA COMISIÓN; GEOVANY LEAL HERNÁNDEZ, VOCAL DE LA COMISIÓN; ROY HARRIS RAMIREZ MORALES, VOCAL DE LA COMISIÓN, RÚBRICAS

Una vez manifestado lo anterior, la Secretaria del Ayuntamiento somete a consideración del H. Cabildo el dictamen presentado con anterioridad, misma votación que se da con la totalidad de los votos de los ediles presentes a favor, ante lo cual manifiesta; "Miembros del H. Cabildo me permito informarles el siguiente:

ACUERDO NO. 05

CON TRECE VOTOS A FAVOR, POR UNANIMIDAD, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR los ARTÍCULOS 115 FRACCIONES I Y II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 118 Y 130, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, EL ARTÍCULO 33 FRACCIÓN III INCISO E) Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL VIGENTE EN EL ESTADO, EL AYUNTAMIENTO DE JUÁREZ, NUEVO LEÓN, APRUEBA Y AUTORIZA EL DICTAMEN PARA LA AUTORIZACIÓN DE ACTUALIZACIONES CONTABLES MEDIANTE LAS CANCELACIONES DE SALDOS DE ADMINISTRACIONES ANTERIORES DEL MUNICIPIO DE JUÁREZ, NUEVO LEÓN, EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:

PRIMERO.- Se aprueba la cancelación de los importes en conciliación que corresponden a partidas y diferencias en tránsito contra la cuenta remanente de ejercicios anteriores, debido a que dichos cheques no se presentaron para su pago de acuerdo a lo establecido en el artículo 18 de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito, los cuales se detallan a continuación:

Cta Contable	Nombre Cuenta	Importe
10500010001	BANORTE CTA. 037-01100-2	2,058,565.00
10500010059	BANORTE FOPAM 2010 CTA# 067743345-1	(325,586.00)
10500010060	BANBAJIO	(5,327.00)
10500010090	BANBAJIO NVA CTA CORRIENTE# 0098933060101	1,711.00
10500010093	CTA INGRESOS INFONAVIT	209,028.17
10500010111	FIDEICOMISO BANCO INTERACCIONES	4,654,802.36
10500010116	BANORTE PATRIMONIO 2016	30,028.02
10500010117	BANORTE PREDIAL 2016	1,366,492.83
10500010119	BANORTE GENERAL 2016	39,856,630.76
10500010128	BANAMEX TPV 5772269	113,706.35
10500010130	CI BANCO CTA 1453882	3,119,187.54
10500010140	BANAMEX INGRESOS	297,902.91
10500010141	BANBAJIO INGRESOS	2,775,321.43
10500010149	BANBAJIO INGRESOS II 17934787	2,762,823.26
10500010159	FIDEICOMISO BANCO INTERACCIÓN CRÉDITO 1300188808	28,727,897.36
10500010176	BANBAJIO INGRESOS 2018	(45,966.63)
10500010190	AFIRME PREDIAL EFEVO	1,843,730.70
10500010191	PREDIAL AFIRME TPV	1,754,656.75
10500010207	BANORTE CUENTA TPV	3,475.00
10500020001	FONDO METROPOLITANO 2014	5,352,705.75
10500010157	BANBAJIO CORRIENTE IV	(594,816.58)
	Total	\$93,956,968.98

SEGUNDO.- Se aprueba la cancelación de los importes presentados en el rubro de impuestos por pagar ya que corresponden a saldos que originaron en los ejercicios 2012 y 2015, contra la cuenta de remanente de ejercicios anteriores, aunado a que ya prescribió el termino para su cobro el cual es de cinco años de conformidad con lo establecido en los

Artículos 67 y 144 del Código Fiscal del Estado de Nuevo León los cuales se detallan a continuación:

Cta Contable	Nombre	Importe
02010001	IMPUESTOS POR PAGAR 10% I.S.R. RETENIDO, HONORARIOS Y	58,220,399.74
02010002	ARRENDAMIENTO	2,280,368.00
02010003	RETENCIONES DEL 0.2% SOBRE OBRAS	639.84
02010004	RETENCIONES DEL 0.5% SOBRE OBRAS	1,071,652.37
02010006	IMPUESTOS POR PAGAR SEG. PUB	5,606,704.24
02010007	IMPUESTOS POR PAGAR FINIQUITOS	1,854,720.76
		69,034,484.95

TERCERO.- Se aprueba la cancelación del importe de los saldos contables de Cuentas por cobrar, que se detallan a continuación:

DEUDORES DIVERSOS

<u>CUENTA CONTABLE</u>	<u>IMPORTE</u>
01080007	20,000.00
01091550	6,000.00
01095360	3,845.04
01097653	93,518.08
01098133	(500.00)
01098165	10,000.00
01099176	(2,140.00)
01110012	369,179.82
01110013	(2,000.00)
01110019	(1,972.00)
01110092	4,582.00
01110093	100,000.00
01110089	26,102.00
01110090	1,972.00
	628,586.94

CUENTAS POR COBRAR

<u>CUENTA CONTABLE</u>	<u>NOMBRE DE LA CUENTA</u>	<u>IMPORTE</u>
01130001	PREDIAL	24,688,365.10
01130002	MULTAS DE TRANSITO	6,004,648.02
01140004	SUBSIDIO PARA EL EMPLEO.	4,724,940.99
01140001	CRÉDITO AL SALARIO LIQUIDADO AL PERSONAL	265.29
011500010001	OTROS ACTIVOS CRÉDITO AFIRME 666867	4,740,711.36
011500010002	OTROS ACTIVOS CRÉDITO AFIRME 8404295	1,214,446.56
011500010003	ANTICIPO DE PARTICIPACIONES	10,000,000.00
011500010004	OTROS ACTIVOS CRÉDITO INTERACCIONES	2,665,363.32
011500010005	OTROS ACTIVOS CRÉDITO BANOBRAS	550,554.85
011600010004	VALORES EN GARANTÍA ARRENDAMIENTO UNIDADES	1,442,299.20
		56,031,594.69

Con respecto a este punto la Secretaría de Finanzas y Tesorería Municipal, ha realizado acciones de cobranza respecto de los cheques devueltos materia de la observación, a través de notificación en los domicilios registrados, resultando que en los domicilios referidos no se encontraban físicamente los contribuyentes, por lo que una vez agotadas las instancias de cobro es que se autorizó la cancelación por el Ayuntamiento del Municipio de Juárez, Nuevo León, con la justificación de su incobrabilidad, ya que no es

posible su recuperación, debido a que estos provienen de ejercicios anteriores aunado a que ya prescribió el termino para su cobro el cual es de cinco años de conformidad con lo establecido en los Artículos 67 y 144 del Código Fiscal del Estado de Nuevo León, afectando así la disponibilidad de flujo de efectivo.

CUARTO. - Se aprueba la cancelación de saldos con naturaleza contraria en otras deducciones, así como saldos en cuenta de acreedores ya que no han tenido movimientos ni en el ejercicio 2021 ni en el actual, mismos que se detallan a continuación:

<u>CUENTA CONTABLE</u>	<u>NOMBRE DE LA CUENTA</u>	<u>IMPORTE</u>
02020002	LA SUBASTA MUEBLERÍA, S. DE R.L. DE C.V.	20.00
02020004	IMPULSORA PROMOBLEN, S.A. DE C.V.	54,113.66
02020005	RETENCIONES A CONTRATISTAS 5 AL MILLAR	(534,261.11)
02020008	DESCUENTO HEMSA	10,000.80
02020009	DESCUENTO CHAMARRAS	29,253.00
02020010	CAJA DE AHORRO	230,845.56
02020011	DESCUENTOS CELULAR.	7,108.70
02020012	PRÉSTAMO CAJA DE AHORRO	128,057.44
02020013	FONDO DE AHORRO SEG PUB	(56,591.65)
02020014	INTERESES PRESTAMOS	8,466.00
02020015	PRESTAMOS FINANCIERA	957,222.72
	Total	\$834,235.12

Una vez mencionado el anterior acuerdo, la Secretaria del Ayuntamiento, Lic. María de la Luz Campos Alemán pasa al siguiente punto del orden del día:

VII.- DICTAMEN POR EL QUE SE APRUEBA EL SEGUNDO INFORME TRIMESTRAL DE LOS INGRESOS Y EGRESOS MUNICIPALES POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 01 DE ABRIL AL 30 DE JUNIO DEL 2022, EMITIDO POR LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPALES DEL R. AYUNTAMIENTO DE JUAREZ, NUEVO LEÓN.

Acto seguido, cede el uso de la palabra a la Regidora Geovany Leal Hernández, quien manifiesta: "Gracias Secretaria, a continuación daré lectura al proemio y punto de acuerdo del siguiente dictamen":

DICTAMEN POR EL QUE SE APRUEBA EL SEGUNDO INFORME TRIMESTRAL DE LOS INGRESOS Y EGRESOS MUNICIPALES POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 01 DE ABRIL AL 30 DE JUNIO DEL 2022, EMITIDO POR LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPALES DEL R. AYUNTAMIENTO DE JUAREZ, NUEVO LEÓN.

CC. INTEGRANTES DEL R. AYUNTAMIENTO DE JUAREZ, NUEVO LEÓN.

A los suscritos integrantes de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipales, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 33 fracción III inciso e) y demás relativos de la Ley de Gobierno Municipal vigente en el Estado, sometemos a consideración de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipales la aprobación al Segundo Informe Trimestral Financiero por el período que comprende del 01 de Abril al 30 de Junio del 2022, por lo que en virtud de lo anterior, se emite el mismo, de acuerdo a los siguientes:

ANTECEDENTES:

1).- Que el C. Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal, sostuvo una reunión con los miembros de la H. Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipales con la intención de presentar el Segundo Informe Trimestral Financiero por el período que comprende del 01 de Abril al 30 de Junio del 2022.

2).- Que una vez terminada la presentación, ésta H. Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipales tuvo a bien reunirse a efecto de analizar y discutir lo concerniente al Segundo Informe Trimestral de los Ingresos y Egresos comprendidos dentro del periodo que comprende del 01 de Abril al 30 de Junio del 2022 del Municipio